



Ayuntamiento de Salamanca

N/REF.: 84/2026/SUNO
INTERESADO: ASOC. PARA LA PREVENCIÓN REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER P
ASUNTO: Renovación convenio APRAMP

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y LA ASOCIACIÓN APRAMP

En la ciudad de Salamanca,

REUNIDOS

DE UNA PARTE, el [REDACTED] Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salamanca, cuyas circunstancias personales no se consignan en razón del cargo que ejerce.

DE OTRA PARTE, Dña. [REDACTED] que actúa en representación de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), en virtud de poder notarial otorgado por la Presidenta de la Asociación para la firma de este Convenio, y estando inscrita en el Registro de Entidades y Servicios de la Junta de Castilla y León con el número 370423E, con domicilio en [REDACTED] nº 13, bajo, 37006 de Salamanca y con C.I.F. [REDACTED]

Ambas partes se reconocen con capacidad legal suficiente para la formalización del presente Convenio y en consecuencia

MANIFIESTAN

Que el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y la entidad Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), suscribieron con fecha [REDACTED] un convenio de colaboración, señalando en la estipulación TERCERA del mismo una aportación económica municipal de [REDACTED]. Es propósito municipal incrementar dicha aportación a la cantidad de [REDACTED] y así se recoge en el Anexo de Subvenciones nominativas del presupuesto municipal para 2026, lo que determina la necesidad de suscribir el presente documento recogiendo la aportación municipal de [REDACTED] manteniendo en el resto las estipulaciones convenidas a excepción de incrementar las actuaciones realizadas por la Asociación en la Casa de la Mujer al objeto de visibilizar el trabajo coordinado entre el servicio de mujer y la asociación.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en suscribir el presente documento con acuerdo a las siguientes,



Verificable en:

Tel.: [REDACTED]

ESTIPULACIONES

Se modifica en el convenio de colaboración suscrito con la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), firmado el [REDACTED] que quedará redactado en los siguientes términos:

TERCERA.- Obligaciones del Ayuntamiento de Salamanca.

El Ayuntamiento de Salamanca se compromete a aportar una ayuda económica por importe de [REDACTED] que se destinarán al pago de los gastos relativos al coste del alquiler de local, gastos de mantenimiento del mismo (luz, teléfono, agua, basura y limpieza), y gastos derivados de campañas de sensibilización.

El crédito está previsto en las aplicación presupuestaria 231.92-480.07 del Presupuesto Municipal.

QUINTA- Justificación.

La justificación de la subvención por importe de [REDACTED] se realizará hasta [REDACTED] mediante la presentación de la siguiente documentación [.....]

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Convenio en lugar y fecha antes señalados.

En Salamanca,

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]


[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]


[REDACTED] (Original)



Verificable en: [REDACTED]

Tel.: [REDACTED]